

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 208

20 de agosto de 2009

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1 Apartado A Inciso (m) correspondiente al Municipio de Comerío y añadir un Inciso (35) al Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, a los fines de corregir la cantidad de dinero asignado al Municipio de Comerío y establecer los fondos que serán utilizados para la construcción de un muro de contención en la Carr. PR-7780 Km. 2.6 jurisdicción del Municipio de Comerío.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 Apartado A Inciso (m) correspondiente al
2 Municipio de Comerío de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que
3 lea como sigue:

4 A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública ya
5 sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de
6 escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos
7 estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y
8 deportivas; así como otras obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

9 a.

10 m. Municipio de Comerío [40,000] [20,000]

11 hh. ...

1 Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 58 de
2 1 de julio de 2009, para que lea como sigue:

3 B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a
4 continuación:

5 **1. ...**

6 **35. Departamento de Transportación y Obras Públicas**

7 *a. Construcción de un muro de contención en la*

8 *Carr. PR-7780 Km. 2.6 en Comerío. 20,000*

9 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.